



**Programa Institucional de Movilidad Estudiantil  
(PIMES)**

**CONVOCATORIA DE BECA PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA A TRAVÉS  
DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO  
“PILA”**

**Agosto-Diciembre 2020**

La Dirección General de Desarrollo Académico (DGDA), a través de la Coordinación General del Sistema de Licenciatura, invita a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) a participar en el Programa de Intercambio Estudiantil entre la UADY y el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano “PILA”, para cursar hasta un semestre de su programa educativo en Instituciones de Educación Superior (IES) de Argentina y Colombia, según se indica.

El programa PILA, se celebra a través de un convenio de intercambio académico que suscriben la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), y el Consejo Interuniversitario Nacional de la República de Argentina (CIN). La Universidad Autónoma de Yucatán funciona como vínculo entre el alumno interesado y la institución elegida para realizar su estancia, perteneciente al PILA.

**I. OBJETIVO**

El Programa PILA tiene como objetivo enriquecer la formación académica, profesional e integral, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre México, Argentina y Colombia.

**II. BASES**

1. A través del fallo del Comité Dictaminador de la DGDA de la UADY, la UADY elegirá a **un estudiante** por institución receptora que cumpla con los requisitos de la presente convocatoria y serán propuestos como candidatos para obtener una de las **dos becas disponibles** para cursar asignaturas de un semestre académico en alguna de las instituciones argentinas y colombianas del listado. La estancia de intercambio será para el periodo académico comprendido entre **agosto-diciembre 2020**.
2. La Beca la otorga directamente la institución receptora y cubre: matrícula a tiempo completo, ayuda de alojamiento y comidas. Los costos por otros conceptos, como cursos especiales, cuotas de laboratorios, útiles, libros, y gastos personales, son responsabilidad del estudiante.  
La beca otorgada por el programa no cubre gastos de transporte desde el lugar de residencia del estudiante seleccionado hasta la institución de destino.
3. La Institución de destino otorgará al estudiante de la UADY seleccionado los mismos derechos y privilegios que corresponden a un estudiante regular.



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO ACADÉMICO

COORDINACIÓN GENERAL DEL  
SISTEMA DE LICENCIATURA

4. La UADY, previa aprobación del programa específico por el Secretario Académico de la Facultad correspondiente, homologará los estudios que el estudiante seleccionado realice en la institución de destino durante su estancia de intercambio como parte de sus estudios de licenciatura en los términos de la presente Convocatoria.

### III. REQUISITOS

Los candidatos propuestos para participar en el programa de la presente Convocatoria deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser alumno inscrito de un programa flexible de licenciatura de la UADY que tenga un programa educativo equivalente a las indicadas en las instituciones argentinas o colombianas, a fin de que los cursos sean homologables.
2. Tener todas las asignaturas aprobadas al momento de solicitar la estancia e iniciarla. No estar recursando alguna asignatura.
3. Haber acreditado como mínimo el 50% del total de créditos de su programa de licenciatura al momento de solicitar la estancia.
4. Tener asignaturas y/o créditos por cursar a su regreso.
5. Contar con un promedio mínimo de 85 (ochenta y cinco) con base en 100.
6. Cursar durante la movilidad las asignaturas indicadas como mínimo en la institución de destino y autorizadas por su Facultad.
7. No haber obtenido un apoyo económico de movilidad anteriormente.
8. Elegir alguna institución asignada por PILA durante el periodo correspondiente (ver sección V. Instituciones de destino).
9. Haber acreditado el nivel de permanencia de la segunda lengua especificado en el plan de estudios que cursa.
10. El estudiante no podrá solicitar más de una beca en México para el mismo periodo y con el mismo fin.

### IV. DOCUMENTOS

El estudiante deberá realizar un registro en línea dentro del Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil [www.pimes.dgda.uady.mx](http://www.pimes.dgda.uady.mx) y entregar de manera personal al Centro de Atención al Estudiante (CAE) del Campus de su conveniencia, la siguiente documentación completa y correcta:

- a) **Formato de solicitud** (impreso del registro en línea).
- b) **Carta de Postulación** del Director (a) de su Facultad dirigida al M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto, Director General de Desarrollo Académico, en la que haga constar que el candidato reúne los requisitos de esta Convocatoria y que manifieste por escrito que el estudiante ha cubierto el requisito de permanencia de la segunda lengua especificado en el plan de estudios que cursa.
- c) **Kárdex con sello y firma del Secretario Administrativo**, en el cual se acredite el promedio general y el porcentaje de créditos aprobados respecto a la carga total del programa educativo.
- d) **Carta de exposición de motivos** (máximo tres cuartillas, interlineado 1.5, tamaño de letra 12 y fuente Arial con los 4 márgenes de 2.5 cm y al calce,



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO ACADÉMICO

COORDINACIÓN GENERAL DEL  
SISTEMA DE LICENCIATURA

- nombre y firma del solicitante), que refleje un análisis crítico de los siguientes aspectos:
- Motivo por el que deseo realizar la movilidad
  - Motivos de la selección de la IES de destino elegida
  - Beneficios que aportaría la estancia de movilidad a mi formación integral, a mi programa educativo y localidad de origen
  - Motivos que me hacen un buen candidato para esta convocatoria
- e) **Formato de homologación de asignaturas** (impreso del registro en línea) indicando el número de créditos y/u horas, avalado por la Facultad respectiva.
- f) **Curriculum Vitae** sin documentos probatorios, máximo dos cuartillas.
- g) **Copia del pasaporte vigente** por el periodo en que realizará la estancia (más los meses adicionales que así lo requiera el Consulado correspondiente).
- h) **Documentación y requisitos que le solicite la IES receptora** para su aceptación.
- k) Toda la documentación deberá ser entregada en el CAE correspondiente en original y sin engrapar; de igual forma, subir al Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil en versión digital escaneada de forma individual, en PDF, no mayor a 1 MB cada documento, a excepción del inciso h) (escaneada en un solo archivo en PDF) que no debe ser mayor a 8 MB.

Cuando el estudiante haya sido aceptado, deberá enviar posteriormente:

- Copia del visado de estudiante.
- Copia del seguro de salud y de vida que incluya repatriación y tenga vigencia durante todo el período de intercambio.

Nota: No se dará trámite a solicitudes que no cumplan todos los requisitos de la presente Convocatoria.

## V. INSTITUCIONES DE DESTINO

El estudiante podrá elegir una de las IES a continuación:

| ARGENTINA  |
|--|
| IES: Universidad Nacional de Moreno  |
| Nivel: Licenciatura  |
| Mínimo de asignaturas a cursar: mínimo 2   |
| Áreas participantes: Todas las carreras de los tres Departamentos Académicos (Economía y Administración; Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencias Aplicadas y Tecnología) |

| COLOMBIA                                      |
|---|
| IES: Tecnológico de Antioquia                 |
| Nivel: Licenciatura                           |
| Mínimo de asignaturas a cursar: 3 asignaturas |
| Áreas participantes:                          |



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO ACADÉMICO

COORDINACIÓN GENERAL DEL  
SISTEMA DE LICENCIATURA

**Profesionales:** Administración comercial; Administración financiera; Contaduría pública; Negocios internacionales; Lic. en literatura y lengua castellana; Lic. en educación infantil; Psicología; Trabajo social; Ingeniería ambiental; Ingeniería en software; Criminalística; Derecho.  
**Tecnologías:** Tecnología en Gestión financiera: en Gestión comercial; en Gestión de comercio exterior y logística; Agroambiental; en Sistemas; en Histocitotecnología; en Investigación judicial.  
**Técnicas profesionales:** en Tanatopraxia.

Los trámites de esta convocatoria deberán ser realizados únicamente por el estudiante.

## VI. FECHAS LÍMITE PARA ENTREGA DE LAS SOLICITUDES

| Trámite de fechas límites                                   | Otoño 2020<br>(agosto-diciembre 2020)  |
|---|--|
| Pre-registro en el CAE                                      | Desde el 9 de enero hasta el 20 de marzo de 2020 antes de las 11:00 am   |
| Registro en el Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil | Desde el 9 de enero hasta el 27 de marzo de 2020   |
| Entrega en el CAE de la documentación completa              | Desde el pre-registro hasta el 27 de marzo de 2020 antes de las 11:00 am y con 15 días hábiles previos, como mínimo, a la fecha límite de la institución destino (lo que ocurra primero) |
| Publicación de resultados                                   | Durante el mes de junio  |

## VII. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes de la UADY seleccionados se obligarán oportunamente a:

- Participar en un taller para el desarrollo de habilidades psicosociales, antes de efectuar la movilidad.
- Firmar el convenio correspondiente, aceptando todas las condiciones y compromisos que implica el otorgamiento del apoyo.
- Asistir a la reunión de orientación para la firma de convenios en el mes de julio.
- Inscribirse en la UADY para el periodo correspondiente a la estancia, sin adeudar asignaturas, material, libros, etc.
- Cubrir el costo total del traslado aéreo.
- Dar cumplimiento al plan de estudios acordado, ya sea en su versión original o de acuerdo con las modificaciones posteriores que se le introdujeran en la institución de destino.
- Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de destino.



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO ACADÉMICO

COORDINACIÓN GENERAL DEL  
SISTEMA DE LICENCIATURA

- Suspender temporalmente la recepción de cualquier otra beca incompatible que tenga el estudiante durante la estancia de movilidad, en el caso de haber sido acreedor de la beca de movilidad.
- Comunicar al Secretario(a) Académico(a) de su Facultad las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado.
- Tener presentes los objetivos del Programa en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la representación de la UADY y de México, de las que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.
- Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y promoción de las asignaturas seleccionadas. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.
- Completar las actividades exigidas en el programa de estudios de la carrera que cursen en la institución de destino, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha institución.
- Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.
- Gestionar y financiar la visa estudiantil en tiempo y forma.
- Contratar un seguro de accidente, enfermedad y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún estudiante será autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella.
- No olvidar que deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones de origen y destino, así como a las instancias coordinadores de cada país y al Programa mismo.
- Proporcionar a la UADY y a la universidad de destino sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- Participar en actividades y eventos de Movilidad, a su regreso, para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al PIMES cuando así se les requiera (mínimo 25 horas).
- Entregar a su regreso, al Responsable de Movilidad de su Facultad un CD de evidencias con: 25 fotos de su estancia, un video de máximo 3 minutos de su estancia explicando su experiencia de movilidad, trabajos académicos realizados, así como anexar una relatoría en la cual plasme sus experiencias académicas y personales que considere de utilidad para los futuros estudiantes de movilidad.

## VIII. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. La evaluación de las solicitudes la realizará el Comité Dictaminador de la DGDA. El cierre de recepción de solicitudes será el 27 de marzo de 2020. El Comité seleccionará de entre los solicitantes, a un estudiante por institución, a quien se le



postulará para obtener una de las dos becas; la institución receptora será la única que decidirá si otorga la beca, según su disponibilidad.

2. La Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la UADY, a través del Responsable del Programa Institucional de Movilidad Estudiantil, comunicará la decisión final al estudiante seleccionado, para confirmar su participación e informarle y apoyarle sobre los trámites de visado.

Cualquier duda ante la presente convocatoria, podrá acudir a la red de Centros de Atención al Estudiante del Campus de su conveniencia.

| <b>Centros de Atención al Estudiante (CAE)</b>                    |  |                                    |                           |                 |
|---|--|------------------------------------|---------------------------|-----------------|
| <b>CAE</b>  | <b>Ubicación</b>                         | <b>Teléfono</b>                    | <b>Correo electrónico</b> | <b>Facebook</b> |
| Campus de Arquitectura, Hábitat, Arte y Diseño                    | A un costado de la Biblioteca del Campus | 9318071                            | cae.cahad@correo.uady.mx  | CAE CAHAD       |
| Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías                          | Biblioteca del Campus                    | 924-90-75 Ext. 74300, 74301, 74302 | cae.ccei@correo.uady.mx   | CAE CCEI        |
| Campus de Ciencias de la Salud                                    | Biblioteca del Campus                    | 924-90-75 Ext. 74311, 74312        | cae.ccs@correo.uady.mx    | CAE CCS         |
| Campus Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades | Biblioteca del Campus                    | 924-90-75 Ext. 74313               | caesocialesuady@gmail.com | CAE CCSEAH      |
| Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias                     | Biblioteca del Campus                    | 924-90-75 Ext. 74319               | cae.ccba@correo.uady.mx   | CAE CCBA        |
| Unidad Multidisciplinaria Tizimín                                 | Unidad Multidisciplinaria Tizimín        | 924-90-75 Ext. 74314               | cae.umt@correo.uady.mx    | CAE UMT         |

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Dictaminador de la DGDA y su fallo será inapelable.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 16 de diciembre de 2019.

Atentamente,  
**"Luz, Ciencia y Verdad"**

**M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto**  
Director General de Desarrollo Académico